EL SIGLO

Montevideo—Martes 15 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,096

ALMANAQUE

Hoy martes 15 de Noviembre, santos Eugenio, Gertrudis y Leopoldo.

Sol sale 4 horas 47 minutos; pónese 6 horas 39 minutos; luna llena el 22.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

FACADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

En el terreno de los principios

El famoso rey Ladeno, el más sabio y poderoso de los reyes que concurrieron al sitio de Troya, se ha dignado, en el Olimpo de ayer, honrar con una crítica sintética al artículo demasiado largo que dediqué días pasados al exámen de la reforma electoral. El fondo de la crítica primiseria está en que yo he sido presuroso de acomodamientos de clínica de conciliación, que según «Nestor» han sido funesta siempre, y me desconocen de la única política á la larga fecunda, la de los principios del derecho, rigurosamente interpretados y aplicados.

Yo creí, en efecto, que tratándose de tales condiciones para producir determinados y visibles resultados políticos, debíamos estudiarla con referencia á la actual situacion del país, al día siguiente de la guerra, y teniendo en cuenta los grandes vicios que ella ha arrastrado; pero el Nestor es como para que temamos le guarde bajo el exclusivo punto de vista de los principios y del derecho. Hasta conocho la indicacion para concretar mejor decidido así expresar en cifras la opinion.

Pues que se trata del reparto del patrimonio político, nada mejor, para arreglar con justicia distributiva, que la exhibicion de la cuenta correspondiente.

El problema está en hacer la más equitativa posible la representacion á las fuerzas vivas, á las agrupaciones civicas con que cuenta el país, de suerte que la Asamblea Nacional sea, segun la comparacion vulgar, la fotografía completa de la Nacion.

¿Cuál es el medio que responde mejor á ese resultado, la ley vigente ó la ley propuesta?

Pues es no hasta atender á un solo caso de la poblacion comparada de los departamentos entre sí, sino observar el funcionamiento ulterior del sistema en su resultado de conjunto, teniendo bien en cuenta que se refiere la consecuencia lógica, que sería la al voto proporcional, y que mantiene el sistema empírico de dar un tercio, á la minoría y dos tercios á la mayoría.

Estamos en la ley del tercio, dice el Nestor, y es para que resulte mejor esta proporcion que propone las enmiendas. Bien, pues, oiga esta respeta mas, en el conjunto, el espíritu del sistema, de dar el tercio á la minoría,—la ley vigente ó la propuesta?

Nada mejor que el método de la señora Ceres de convencer á la cocinera que no era el gato quien se había comido el trozo de carne. Tomar la balanza, y ver si el animalito no dá el peso.

Así la balanza, por el contrario, pone evidencia que hay gato dispuesto á, colgarse bien trozo de la representacion de las minorías, y ante la inclinacion del platillo de hallar observar que sicilio, como Ladeno, el partidor no puede hacer tentacion felina.

Como lo dice Nestor, es necesario que «jugemos de engañar»—los unos á otros con pesos hacemos. Pongamos, pues, en sendos platillos los resultados totales de la ley vigente y del proyecto con que se la quiere sustituir.

LEY VIGENTE	Número de diputados	Mayoría	Minoría	LEY PROYECTADA	Número de diputados	Mayoría	Minoría
Montevideo	12	8	4		12	15	7
Canelones	6	4	2		7	5	2
Cerro Largo	3	2	1		4	3	1
Colonia	3	2	1		4	3	1
Durazno	3	2	1		4	3	1
Maldonado	3	2	1		4	3	1
Paysandú	3	2	1		4	3	1
San José	3	2	1		4	3	1
Tacuarembó	3	2	1		4	3	1
Tacuarembó	3	2	1		4	3	1
Rocha	3	2	1		4	3	1
Maldonado	3	2	1		4	3	1
Artigas	3	2	1		4	3	1
Treinta y Tres	3	2	1		4	3	1
Colorado	3	2	1		4	3	1
Río Negro	3	2	1		4	3	1
Flores	3	2	1		4	3	1
Totales	69	46	23		75	56	19
O sea proporcionalmente		23	13			24	14

Está al alcance hasta de los niños de escuela, que mientras la ley vigente respeta el principio de acordar á las minorías el tercio, el proyecto no les dá mas que el cuarto.

En vez de decir, como el mensaje, que ahora sí nuestra ley podrá llamarse la ley del tercio, mas verdad habría en decir que será la ley del cuarto.—Si alcanza!

O mejor todavía, dictada al amparo batiente de las armas, podría llamarse el reparto del Leon. Respetuosamente abandono la fauna característica del período electoral.

El juego con el cual, despues de tanto trabajo para volver más proporcional el reparto, resulta cada vez mas desigual entre el hijo heredero del mayorazgo y el determinero heredero de la porcion cómprua, es de toda sencillez. Habiendo doce, seis, tres diputados á elegir por departamento, como ahora, la division por tercios dá un cociente exneto. Pero si en vez de eso pusiéramos cantidades como 22,—7,—1,—2...! A ver! que las minorías se agarren el tercio de dos... El chasco no se les puede dar tan hermoso, cuando hay que repartir 22,—7,—y 4 diputados, pero asimismo no se saldrán con su lotecito tan entero, como cuando cristianamente se prepararon las listuelas, al otro dia del golpe de Estado; residuos se van quedando entre los dedos y la cosecha final no es despreciable.

Sin representacion las minorías de siete departamentos; alterada la proporcion en otros cuatro, de suerte que ya no tiran sino la cuarta parte; y como todavía en las restantes circunscripciones la division arroja residuos que se acumulan al mas rico, sucede finalmente que el que parte y reparte, abismado con estadísticas, para encontrar la proporcionalidad, en vez de los dos tercios, se devora valientemente los tres cuartos.

—Eso, sino arrancan mas todavía por la otra matemática inocentona de requerir á las minorías, para obtener diputados, que sean no menos del tercio de los votantes, cuando el Consejo de Estado, en pleno auge de las minorías, por horror á las habilidades de las mayorías, para que no se influyen hasta ahogar á aquellas, solo les requirió que llegaseen al cuarto de los electores. Con lo cual, como observaba el doctor Arechaga, no se comete injusticia alguna.—Si hasta ser mayoría de un voto para llegar á los dos tercios de diputados en todas partes, no hay desigualdad irritante en que, por excepcion (que será costada, en un país donde parece que por ley biológica nacen tantos blancos como colorados) la minoría de mas de un cuarto se lleve un tercio.

Desde que por ningun procedimiento es dable ajustarse, á la letra de la Constitucion; desde que no es el caso de indicarse estrictamente ante su precepto, cuanto mas tolerable es la igualdad de tres diputados para todos los departamentos de campaña, con la ventaja de permitir el reparto exacto en dos y uno, para mayoría y minoría! En el conjunto de la eleccion general lejos de dañar esto al partido dominante, lo beneficia, á no ser que pretenda que sus adversarios no llegan al tercio de la poblacion ciudadana de la República.

La proporcionalidad á la poblacion es irónica si despues se aplica el sistema de los dos tercios y no el de la representacion proporcional, y se aplica con un cociente de 12,000, que deja sin diputados á las minorías de 7 departamentos y les cercena la de los otros, porque el número de diputados acordados no es divisible exactamente por tercios.

Hasta en esas distribuciones del residuo se procede con manifiesto agravio de las minorías.—Donde no haya sino dos diputados á elejir no es justo que los dos se den siempre á la mayoría, por insignificante que sea.

Que proporcionalidad hay en que 600 se lleven dos diputados y 599 ningunos! No es que opinará Nestor, pero Salomon habría estado por que cada cual se llevase una bolsa, cuando la diferencia no sea de mas de un tercio de los votantes. Máxime teniendo en cuenta que la mayoría se indemniza en todas partes, llevándose dos tercios de los candidatos, y basándo para eso que sea mayoría de la mitad mas uno.

Ante tales consecuencias es bien preferible la distribucion actual que, por pesar en cantidades divisibles sin residuo, permite extender sus grandes proyecciones de tolerancia y de coparticipacion políticas á toda la República. Es claro que los resultados finales pueden importarse de los dos tercios y el tercio si el partido, minoría en todo el país, es mayoría en algunos departamentos, cosa que sucedía antes en seis, pero que ahora pasará mucho menos. El voto incompleto no consiste, como parece entenderlo el Ejecutivo, en dar á la minoría el tercio del conjunto de la representacion, sino en dar el tercio al partido que sea minoría en cada circunscripción electoral.

Así mismo, para corregir cualquier ventajosidad de las armas, algo vale ser poder oficial en todos partes!—No digamos á prefectos uniformemente oficialistas, mayorías oficialistas, pero sí mayorías especialmente oficialistas.—Nestor, como el mas prudente y hasta suspicaz de cuantos reyes estuvieron en Troya, no se detenga por ese lado. Razon de mas para no tirar la cuerda de todos lados. Es muy temprano para ya exclamar, como lo hace Nestor, rey previsor, lo repetirá la frase del indidente Luis XV: «Despues de mí el Diluvio!» Si el diluvio acaba de pasar. Esta vez fue antes y no despues, y para que jamás vuelva, recordemos que los diluvios se producen á veces, es cierto, tiene razon Nestor, por falta de diques, pero otras veces por no haber dado salida tranquila y benéfica á los grandes torrentes.

Me aperchibo á tiempo de que aun me hace estragos esa disposicion malhadada del constitucionalismo á la conciliacion, no obstante sus fracasos y los otros mes éxitos que, por el contrario, nos han deparado los gobiernos exclusivistas de partido, en un país donde el que lo tiene no lo suelta!

Volvamos, pues, al resumen lapidario, á las proporciones en que los dos grandes partidos están representados en el Cuerpo Legislativo, segun la ley vigente, y recordemos una vez mas que como la eleccion de senadores se hace forzosamente á mayoría simple, y como las leyes en nuestro sistema político, se resuman en Asamblea y en Asamblea se elige Presidente, tenemos que, aun en el conjunto, con la ley vigente, no sería la minoría probable sino de 29 sobre un total de 99 legisladores—Dónde está, pues, Dios, ahí puerta que con la actual ley, segun Nestor, queda abierta para que la minoría de los votantes haga entrar en el Cuerpo Legislativo, la mayoría de la representacion. Cualquiera diría que es el abogado quien abusa la voz para... impresionar.

Se puede vivir y gobernar comodamente con esa minoría, aunque es cierto que nunca con la despreocupacion, el aplomo que daría una cámara con minorías de 19 á 22, como maximum, en 75, y una Asamblea con 25 individuos de la minoría diluidos en un total de 94.

Salvo los muy guapos, los discolos por naturaleza, no hay cuidado de que los de la mayoría osen entonces salir de fiestas, y buscar aventuras. Habría no una cámara sinturrubiles pero sí una Asamblea juiciosísima.

Las mayorías aplastadoras, lo son para las minorías, para el país y para los individuos mismos que componen las mayorías.

El problema es tan fundamental que ha de disculparse á los que sin razon especial nos ocupamos de él.—O yo estoy muy ofuscado ó lo verdaderamente raro es la escasa atencion que se le ha consagrado.

Será que como lo dice «El Tiempo» no hay nada que esperar del Cuerpo Legislativo? No lo creo: allí están—hasta lo presiden—ciudadanos que se honran de haber hecho la ley de paz, la ley de acuerdo permanente,—y aunque así no fuere todavía no desesperaría de este gobernante, de inclinaciones filosóficas, que imitase al emperador citado por Michelet, que llamó á sí la causa en que él mismo era parte al saber que en el vasto imperio romano sólo el tendría el corage de fallarla con justicia.

MARTIN C. MARTINEZ.

LA ESCOLLERA ESTE

¿PORQUÉ SE HUNDE?

DEMOSTRACION EVIDENTE

Economías convenientes y economías desastrosas

Despues de la larga campaña que hicimos el año anterior para demostrar que las obras del puerto se estaban hacien ndo de pésima manera, tanto en la yamosa escollera Este como en los muelles, habíamos resuelto guardar silencio porque nos constaba que todas nuestras indicaciones habian sido tomadas en cuenta por el señor ministro de Fomento que, como se sabe, asumió la direccion de la Oficina Técnica durante la ausencia del señor Kummer.

No teniendo mas propósito nuestras censuras que concurrir á que las obras del puerto se hagan pronto y bien, era escusado que insistiéramos en nuestra propaganda, seguros de que ella había conseguido éxitos definitivos.

Desgraciadamente, es tal el empeño decidido que muestra la escollera en hundirse, y tales los síntomas de querer echarse mar afuera que se notan en el muelle de la calle Maciel, que, muy apesar nuestro, tenemos que volver á preocuparnos de este asunto, tan importante para los intereses del país como ingrato de abordar por la forma en que se encuentra.

¿Por que se hunde la escollera?

Ya hemos dedicado tantas columnas á demostrar que esto ocurre porque los estudios y planos, que son ley, fueron incorrectamente modificados, que no insistiremos al respecto.

Ahora vamos á dar la contraprueba de todas nuestras afirmaciones y á demostrar que así como hay economías desastrosas—ejemplo: la escollera—hay otras sabias y convenientes—ejemplo: el espigón que se está construyendo frente al muelle de la calle Maciel.

En efecto, dentro de algunos días hará un año que, estando de paseo en Europa el señor Kummer, el director interino de la Oficina Técnica, Ingeniero Serrato, resolvió que el citado espigon se hiciera de conformidad con lo establecido por el señor Guerard, quedando anulada la órden impartida por el señor Kummer, que quería repetir aquí la famosa modificacion que introdujera en la escollera Este.

Pues bien, hoy estan patentes los resultados y el mas lego puede verificar que, habiéndose respetado las indicaciones para la construccion del sabiendo, los bloques del espigon se mantienen en línea recta, sin que se produzcan allí los efectos é interminables hundimientos de la escollera.

Para que esta demostracion resulte mas evidente, y el pueblo entero se convenza de que si la escollera se hunde es porque no se han respetado por la Oficina Técnica, las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en los planos, conviene que se repare que, sobre la segunda y última hileda de bloques del espigon á que nos venimos refiriendo, se ha colocado dos bloques superpuestos, no habiéndo determinado la menor depresion está sobre carga de 60 toneladas en el punto que la sustenta!

Parece, pues, que la prueba de la estabilidad de la obra es concluyente.

Pasemos á demostrar ahora que las economías que hicieran la competencia y la direccion de quien las realiza.

El pliego de condiciones y los certificados de lo pagado por obra hecha nos suministrarán los elementos necesarios.

Segun el pliego de condiciones, el espigon debía ser del mismo tipo que las escolleras Este y Oeste, estando presupuestado el metro lineal de esas tres obras en cantidades casi iguales.

Pues bien, el costo del espigon, teniendo en cuenta lo que falta para terminarlo, arroja una economía de $ 350 á 400 pesos por metro lineal, ó sea aproximadamente el 25 por ciento, lo que para la obra completa representa de 50 á 60,000 $, y esto á pesar de que en el costo de esa pequeña obra, que solo mide 150 metros de largo, entra un morro importante y muy costoso.

¿Cómo se ha realizado este milagro?

Pues suprimiendo la piedra, que inutilmente iba á mezclarse con la arena del subsuelo, y limitando á la cantidad necesaria los bloques de defensa!

Así, gracias á la iniciativa inteligente de un ingeniero nacional, desplegada durante la ausencia del señor Kummer, hoy nos es dado siguiera reconstruida, en forma plenamente satisfactoria, una pequeña parte de la magna obra en que el país fundó tan legítimas y halagüeñas esperanzas...

Pongase en cuenta,—en estas cosas conviene insistir—que el hacer la dra completamente estable no ha impedido realizar una economía importante para introducir mejoras en otras secciones del puerto.

Que hubiera sucedido, entre tanto, si el ministro de Fomento, ingeniero Serrato, no hubiera anulado la órden de servicio del señor Kummer? Pues que hoy el espigon se estaría hundiendo ó asentando,—las palabras nos son indiferentes,—de acuerdo con las sabias previsiones, que se están cumpliendo de manera tan sorprendente en la escollera Este.

Por hoy vamos á poner punto, aun que tengamos á mano materiales preciosos para seguir demostrando lo que decimos. Ya tiempo, mejor dicho, de que ya es inaudible que el gobierno ponga término á los desaciertos, que, desde hace tres años, estan haciendo perder sumas cuantiosas y entorpeciendo la construccion de las obras del puerto.

Si todo lo que dejamos dicho—cosas elementales y que todo el mundo puede verificar igualmente como lo hemos hecho nosotros—no llevan conocimiento alguno al espíritu de nuestro colega «El Dia», tendremos que convenir en que para su criterio periodístico valen mas las opiniones solo fundadas en títulos que los hechos mas evidentes.

Así, mas escollera desencajada, informe, hecha pedazos, hundida en el lodo, que costará por lo menos tanto como la suma en que fué proyectada, y sobre cuya estabilidad futura no comprometerá opinion, nadie, absolutamente nadie...

Allí, un espigon, sólida y perfectamente construido, sin asomo de asentamientos, como deben hacerse trabajos de esta índole, y sobre el que se ha realizado, sin cargo, 60.000 pesos de economías...

¿Se necesita ser técnico ni sabio, ni siquiera albañil para poder formar juicio al respecto?

Nosotros, los periodistas, no sabemos calcular las resistencias que exige la construccion de un muro; pero si vemos derrumbarse un edificio, así sea una catedral, así sea una escollera, podemos afirmar perentoriamente que allí, ó hubo error en los planos ó hubo mala construccion.

Como la Oficina técnica tamaño ha sido á los constructores de los hundimientos de la escollera, que, por el contrario, declara previstos, de ella exclusivamente, y por declaracion expresa, es la responsabilidad...

¿Los diarios estaríamos los periodistas si

NOTAS DE FENIX

A causa de deficiencias, perfectamente explicables, en las listas hubo omisiones de guardias nacionales que expusieron su vida en la reciente guerra y que como tales tenían y tienen derecho al subsidio decretado. Se han remitido las nóminas, en la que se cuentan enfermos que antes de hallarse en ese estado concurrieron á los sucesos militares; pero transcurren los días venga hoy, vuelva mañana, y la realidad es que no llega la pequeña suma, harto merecida por los servicios. Si depende del Ministro de la Guerra el cumplimiento de sagrados compromisos, que en ocasiones importan lo menos pecuniarias crea que á la justicia y al crédito del Gobierno les interesa por igual dar término á tales reclamaciones individuales.

***

Nos está pareciendo que nosotros, los ciudadanos domiciliados en la metrópoli uruguaya, no arrestajamos á los habitantes de la campaña en punto á desprenderse del bagaje abrumador de los rencores políticos. Hemos observado, con satisfaccion, que en los relatos de las fiestas rurales se destaca una nota de fraternidad y concordia. En las espulas se confunden las gollillas rojas con las blancas y celestes. No se toman como exteriorizacion proyectica. Cada cual tiene su gusto,—ó mejor dicho,— pone en uso una prenda de vestir que acaso no puede arrojarla, obligado por la necesidad.

***

La huelga se va haciendo epidemia en Buenos Aires. En estos momentos se agitan varios gremios, numerosísimos, apuyándose principalmente en la jornada de ocho horas y en el descanso dominical. Nada mas justo en el ser humano, que aparte las exigencias ficticas reclamo otras de orden moral, siquiera sea para distinguirse de la bestia en el trabajo. Entre nosotros have camino la tendencia á suprimir abusos y asperezas en las relaciones del capital y la producción. A ciertas horas descansan los tenderos, se cierran los bazares y otros establecimientos, y el domingo lo tienen libre patronos y dependientes, de diversos gremios en la gran colmena, los menos favorecidos de los tenderos en la actividad hasta sante abrumadora, son los almacenaros al por menor y sus empleados. La jornada es de 16 á 18 horas (!!!), de pie, sin un minuto de tregua y sin el indispensable aliento del descanso dominical. El sistema impide recurrir alguna vez, siquiera, en los paseos, en los teatros. No deja resollar! Quizás sería posible establecer una modificacion chamuriras si rigiese el turno, como en las boticas,—y esa iniciativa tendría éxito participando del Centro de Almacenes Minoristas. Ningun negociante habría de mirarla de reojo, puesto que á todos les conviene descansar un día y dar el sesto á sus colaboradores en la faena, conociendo en la economía de luz y en el aumento de venta,—cuando ocurra esta última circunstancia por estar abierta la casa y cerradas otras en un radio determinado,—la baja que produzca en el capital del domingo de asueto.

Fenit.

Política colorada

REUNIONES DE AYER

Comité Departamental

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo departamental bajo la presidencia de don Federico Capurro, actuando como secretarios los doctores Juan M. Lago y Andrés Cachon.

Se procedió á la eleccion de ler. vice presidente, recayendo la designacion en el doctor Juan Blengio Rocca.

Como éste ocupaba el cargo de 2.o vice presidente, se designó para desempeñar este último puesto al señor Rufino Garmendia.

Quedó pendiente nombrar delegados especiales para fiscalizar la inscripcion en las secciones cuyos comités aun no funcionan.

Se evacuaron varias consultas hechas por los clubs seccionales.

Comité Nacional

Concluida la sesion del comité departamental, se reunió el nacional bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodríguez y con asistencia de los señores Blengio Rocca, Brito, Iglesias, Manini y Ríos, Espalter, Gomensoro, Albín, Cuñarro, Pereda, Capurro (Juan A.), Guillot, Aveggio, Canfield, Travieso, Tiscornia, Lacueva Stirling y general Caráabula.

Se dió cuenta de que el doctor Gregorio L. Rodríguez retiró su renuncia de miembro del comité para cuyo puesto había sido convocado en su calidad de suplente.

Se incorporó el general Benigno Caráabula, que había sido convocado también en su carácter de suplente.

Se dió noticia de comunicaciones recibidas de las comisiones de Minas, San José, Durazno y Cerro Largo anunciando que trabajan con actividad en la tarea de la inscripcion.

El pliego de la departamental de Rocha y prévio informe de la comision de reorganizacion se resolvió integrar esa corporacion con los señores Grosman de los Santos, Oscar N. Tellet, Rendolfo Módena, Enrique Segovia, Sandalio Martínez, Manuel Cardozo, Amarante B. Torres, Juan B. Alvarez, Leonidas Sanchez, Pablo Rodríguez, José Martínez y Fortunato Ríos.

Se designó para formar la comision de recursos á los señores Diego Pons, Lorenzo B. Brito y José B. Gomensoro.

La comision de inscripcion

Tambien se reunió ayer la comision de inscripcion, despachando numerosos pedidos de certificados, de diferentes departamentos.

Resolvió el aumento del personal de empleados de la misma comision.

Los disidentes

Se reunió ayer el comite ejecutivo colorado disidente con asistencia de 28 miembros y bajo la presidencia del señor Duncan Stewart, actuando como secretario el doctor Eduardo M. Chucarro.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.° Se resolvió nombrar las comisiones seccionales provisorias indicadas por la Comision.

2.° Tener conferencias públicas seccionales exhortando á los correligionarios á la inscripcion encargándose de iniciarlas en la 3.a seccion el doctor Daniel Martínez Vigil á quien secundarán los doctores Julio Herrera y Obes, Juan B. Schiaffino, Eduardo M. Chucarro, Juan Serretti Larraya, Dalmiro M. Tió, Bernardino Ayala, J. Aguirre Gonzalez y señores Isaías Ximenez, L. Martínelli y otros correligionarios.

Dar á la publicidad cuanto antes un

JEFATURA DE SORIANO

Con motivo del próximo nombramiento para Ler jefe del Dpto de Colonia en reemplazo del Gerónimo Galarza, hay en marcha al reeche nombres de estadistas. Á la jefatura de Soriano, que acaba de dejarla vacante, se ha dado el nombre de R. Pelayo.

EL DOCTOR CAMPISTEGUY

Se había anunciado que el excmo. ex Gobierno, doctor Campisteguy, que fue á Europa por motivos de salud, regresaba en el vapor Italiano Sacie, que llegó ayer.

La noticia es errónea, pues el doctor Campisteguy no ha venido en ese vapor, y por noticias particulares se sabe que ha aplazado el regreso, por considerar conveniente á su salud prolongar su estada en Italia.

La pacificacion del Paraguay

REUNION DE COMERCIANTES

Efectuose ayer en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas la reunion que tenía por objeto acordar la actitud á asumir en presencia de la prolongacion de la guerra civil paraguaya, que tantos perjuicios causa al comercio de nuestro país.

La asamblea fué numerosa.

Asistieron los señores Carlos R. Mayer, por Reon y Cía; Manuel Senra, por Juan A. Palma; Juan Furest, por Furest y Cía; Julio Schmitz-pakon, por Macgregor, Miller y Cía; N. Rosen, por Trabucchi y Cía; Adolfo Ellinger, por Stoll y Cía; S. Guerra, por Brocens, Rademacher y Cía; Emilio Guyer, por C. E. Batty é Ejos; Francisco Gimo, por Juan Gravera y Cía; Augusto Mayer, por Scoop y Cía; Juan Strauman, por P. Lamer y Cía; doctor Alberto Gomi, por Martins y Cía; Schirion, doctor por medio del Banco Italiano.

Asistían, además, los señores Francisco Cosparada y Adolfo Olivera, personas estrechamente vinculadas al comercio del Paraguay.

Después de un animado debate con el objeto de dar los procedimiento á seguirse á fin de hacer oir esa estado de cosas, acordóse constituir una comisión de tres compuesto de los señores Carlos R. Mayer, José Risso, M. Trabucchi, Félix Ortiz de Taranco, Alejandro Tálice y doctor Alberto Gomi, con la misión de llevar á cabo los trabajos preliminares.

El comité se reune hoy en el local del Banco Italiano.

SENADO

SESION DE AYER

A la 4 de la tarde se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Candela, asistiendo los señores Aveggio, Pereda, Albín, Espalter, Iztiz, Soca, Brito del Pino, Berindaguaye, Moratorio y Gomensoro.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision de Legislacion se expide en el mensaje del Poder Ejecutivo referente á la convencion sanitaria celebrada entre el gobierno de la República y los de la Argentina, Estados del Brasil y Paraguay.—(Repartase).

***

Se entró despues á la orden del dia, poniéndose en discusion el proyecto de ley de Patentes de Giro para la capital á regir en el ejercicio 1904-1905.

Previa lectura del informe de la Comision de Hacienda, se votó el proyecto y fué aprobado en la discusion general y particular con las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes.

Por mocion del señor Aveggio se resolvió suprimir la 2.a discusion, quedando la ley definitivamente sancionada.

En segundo término figuraba en la orden del dia el proyecto referente á la Historia de la Defensa de Montevideo, cuya aprobacion había aconsejado la Comision de Legislacion reduciendo de 6,000 á 2,000 pesos la suma que se fijaba como premio á la obra que, á juicio del jurado, resultara digna de ese honor.

El doctor Moratorio manifestó que por razones financieras sería aplazado su consideracion hasta mejores épocas en momento que el estado del erario público es poco próspero, aparte de que el proyecto abria la discusion—que era prudente evitar—sobre sucesos del pasado íntimamente ligados á la vida de los partidos tradicionales.

Contestó el doctor Espalter manifestando que, por su parte, no se sentía dispuesto á provocar una controversia de carácter histórico, aun cuando se tratara de sucesos del pasado y no partidistas.

Se manifestó, no obstante, favorable al aplazamiento, siempre que se estableciera concretamente el tiempo que duraría.

El señor Brito del Pino hizo mocion para que el asunto se trata en las sesiones ordinarias del próximo período. Puesta á votacion fué aprobada.

El doctor Lenzi mocionó para que antes de levantarse la sesion se tratara sobre

NUESTRO CLIMA

Hé aquí un ejercicio que sintetiza en su aparente pero difícil sencillez, el tanto mas complejo de teorías, cálculos y sensaciones; que constituye en su abstruza evidencia y en su árido lenguaje, la inevitable y necesaria obra de la ciencia, y de la mano de los venantes, la invencible y necesaria obra del hombre, y de la mano de los venantes, la del explorador y del higienista, del pastor ganadero y de ese incurable forjador de cuentos que canta, al través de los tiempos, los salmos de la naturaleza ciertamente encerrada de sus caprichos y de sus harmonías.

El clima, en efecto, es la Ceres bendita de la abundancia y la pesadilla espectral de la carestía; es la legislacion arcana que preside al desarrollo de todos los fenómenos de la física terrestre y el factor activo que tiene en todas las zonas el arbitrio, casi nunca vencido, de la vida y de la muerte; es el capital y el trabajo de la tierra, es el cuadro de sus fluctuaciones de las trojas y es la lellena inagotable de la luz y del color, del aroma y del movimiento, que el genio humano nunca acaba de traducir en las radiantes creaciones de ese Artista.

Observándolo desde el punto de vista puramente científico, el clima es el aire que nos envuelve, oprimiéndonos según las distintas mareas de su masa, llamadas oscilaciones barométricas. El aire que conservaría absoluto equilibrio térmico, manteniendo é rompiendo su equilibrio, lo que forma ola temperaturas. Es el aire que en combinacion con los dos elementos ya citados, dilata ó condensa el vapor acuoso, desarrollando con él el fluido eléctrico ó transformándolo en los meteoros respectivamente mas detestados ó mas temibles: las lluvias, los rocíos y las heladas, las nieves y los granizos. El clima es el aire que, como efecto y causa, es á la vez de la oprimiendo, stemperaturas, y humedad forma las grandes corrientes atmosféricas ó se localiza predirciendo desde el polo que columpia cadencisamente los suaves sobre un rio hasta los tornados de las antillas y los ciclones que en remolinos de espirales mas no comprendidas, avanzan dejando tras sí un regadero de estragos.

Los elementos que componen el clima, comprendidos en la esfera de estudio, de su ciencia peculiar, que es la climatología, son, pues, numerosos, y cada uno de por sí ofrece vasto campo á la investigación del observador y á sus aplicaciones que son la parte práctica y humanitaria de esta hermosa ciencia.

Dicha investigacion de los elementos de nuestro clima, ocupaba de hallarla en la memoria presentada por don Luis Morandi al 2.o Congreso médico Latino Americano y publicada últimamente en la Semana Médica de Buenos Aires. Su exámen, a vuelo rasante, constituye, ambos mas en cuanto á su interés médico, con el mismo título de «Contribución al estudio de la climatología médica del Uruguay» y particular de Montevideo,

Otras noticias

Angel Iglesias, que atentó contra su vida ayer, disparándose dos tiros con una vieja escopeta de que tiene su dueño, no era francés, como se ha dicho, sino español y tenía 62 años de edad. La muerte fué instantánea.

—A pedido del Fiscal respectivo, la policía de la 10a sección detuvo ayer á la menor Dolores Vargas.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del presente

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 14 — Las diarias de hoy anuncian que el vicealmirante de Rosjestvensky, representante á Roma ante la comisión investigadora en el asunto del Mar del Norte.

PARIS, 14 — «Le Petit Parisien» publica un despacho de San Petersburgo anunciando que el zar visitó el domingo último el campo de maniobras ocasionando el pánico de que estuvieron enemistados el general Kuropatkine y los generales disentidos con el almirante Skrydlof.

Respecto al conflicto de Extremo Oriente dijo: Yo no quería en nuestro alegato la guerra, como tampoco nosotros á que se marchara sobre Port Arthur para forzar la defensa de sus plazas después de varias las hostilidades con el Mikado.

Añadió que actualmente hay cuatro círculos del hombres en el territorio de la Manchuria.

PARIS, 14 — «Le Petit Journal» publica un informe de Port Arthur anunciando que forzos ejercitados «Mikado» dominan en Manchuria.

SAN PETERSBURGO, 14 — El general Sakharof telegrafía que el general Kuropatkine se hizo cargo del comando del primer ejército.

ROMA, 14 — El gobierno recibió una nota de la cancillería ruso solicitando que no se permitan más que dos buques de guerra rusos en las costas de Italia.

Los periódicos rusos, extremadamente irritados, no comprenden nada de esta nota.

Se desconoce la nota.

TOKIO, 14 — Los japoneses atacaron el fuerte Shengchin comprendo en las posiciones. La guarnición se retiró á las fortalezas blindadas que contravenían.

Los japoneses continuaron el bombardeo asegurando los fuegos de los fuertes existentes.

TOKIO, 14 — Corre insistente el rumor de que el crucero ruso Gromoboi ha sufrido graves averías al divorciarse ruso.

El Gromoboi pertenece á la flota ruso Rusada de Vladivostok.

Revolución Paraguaya

FORTINOS, (R. A.) 14 — La tranquilidad reinaba en Asunción dice: Que parece seguro que el gobierno paraguayo dará satisfacción.

Hay temor de nuevo ataque del fuerte de Humaitá.

Se dice que la mesilla ciudad dirige los ataques á la comandilla argentina. Se ha notado que publican falsos rumores.

Se dice que la introducción libre de ciertos productos para esta comandilla.

ASUNCION, 14 —Se cree todos los fuertes paraguayos después de la acción de hoy, el nuevo en el Chaco se refugiaron sobre esta capital.

El comercio de esta ciudad firma un telegrama dirigido á la comisión arbitral en favor de la paz argentinaria la idea de hostilidad á evitar esto ofrecimiento y ya disponiéndose se ponen desde luego los ciudes consecuentes.

—El ministro argentino dirigió una nota al jefe revolucionario intimándole hacer ciertos apercibimientos, que no molestó en la mas mínima á los buques que navegan con pabellón argentino.

También pasó una nota al gobierno lamentando que ciertos disparos de los cañones paraguayos se hacen con el fin de cerrar para forzarlos para la comandilla argentina.

Se dice que también el ministro lamentando que ciertos disparos de los cañones paraguayos se hacen con el fin de cerrar para forzarlos para la comandilla argentina.

—El jefe de policía, coronel Frías comunicado hoy con el ministro del Interior, doctor Castillo que Orosina Vera los bolígrafos revisados. Los bolígrafos se han hecho ciertos en los círculos de los ministros.

Se dice que la policía se ayuda y está completamente secreta en revisión de periódicos

"La Frigorífica Uruguaya"

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cerro número 48, el día martes 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., con el objeto de resolver el aumento de capital previsto por el artículo 4º, inciso 2º de los estatutos por medio de la emisión de la segunda serie de acciones.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta las 3 p. m. del día 14 de Noviembre próximo, á fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada á la Asamblea, según el artículo 19 de los Estatutos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—El Directorio.

1972 Oc 28 Nv 15

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión del carbón necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la secretaría calle Daymán núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1991 ob 31 y db 6

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... 1 1/2 CONVENIO NAL
Por descuentos ..... 6 CONVENIO NAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará como por cuenta corriente.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobrará interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Empresa "Teatro Solís"

Reunion de Asamblea General Ordinaria 21 de Noviembre de 1904

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debía celebrarse el día 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 21 de Noviembre á las 4 p. m., con el objeto de constituir la Asamblea General Ordinaria, á que debía dar cuenta el «Teatro Solís» para determinarse del informe anual é integrar la comisión con tres titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el día se celebrará con el número de socios que concurran como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripción de socios en la secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presumirán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto para el día de la reunión, para concurrir á la reunión de asamblea á que son citados.

Dichas inscripciones quedarán cerradas el día 12 de Noviembre del corriente.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—El Secretario.

1973 Oc 28 Nv 15

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA

EN MERCEDES

Días 27, 28 y 29 del corriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Hora de salida	1ª Clase	2ª Clase
	A. M.		
Central	6.00		
	P. M.		
Las Piedras	6.35	$ 5.00	$ 4.00
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.45	$ 5.00	$ 3.40
San José	8.30		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande ...	10.45		
J. Jackson	11.47	$ 3.00	$ 2.00
La Lata	11.40		
Santa Catalina .	12.06		
	P. M.		
Drabble	12.20	$ 2.50	$ 1.70
Palmitas	1.05	$ 2.00	$ 1.40
Bizcocho	1.30		
Mercedes, Ll. ...	2.00	$ 1.05	$ 0.70

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el día 30 de Noviembre á las 11 a. m.

Los boletos se pondrán en venta desde el día 26 y serán válidos para la ida por el tren especial y para el regreso por el tren ordinario del día martes 29 á el especial el miércoles 30.

También se expenderán boletos de ida y vuelta por este tren á San José, á los precios siguientes:

Primera clase ..... $ 1.50
Segunda clase 1.00

válidos para el regreso por trenes ordinarios el mismo día solamente.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1904.

FRANK HUDSON,
Administrador general.

2121 v nb 29

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para campaña. 1856 oct 10.

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Nové Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río Janeiro.

Vapor brasilero:

SANTOS

Sale el 14 de Noviembre á las 5 a. m. con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1.o de Diciembre á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PEDRO GRAZIANI SILVERA, AGENTE, Colonia 110.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cerrik, Villanueva, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes. ... TAMANO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 319, ESQUINA RAMBLA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY DROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904

PARA

SANTOS — RIO JANEIRO — DAKAR — LISBOA

VIAJE Y PUEBLOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, de ida y vuelta á la Europa, el tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co., de la Pacific Steam Navigation Co. y de la Grande Navigation Co. y para tratar del flete y pasajes, ocurrir á la Agencia: calle Cerrito 102.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Para Santos, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

SIRIO

Comandante PETRICHI

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

ORIONE

Comandante PIAGGIO

Salidas de Montevideo: 12 de Noviembre 1904

Los boletos de ida y vuelta y de salidas por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Comandante BELARD

Saldrá el 16 de Noviembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Alava», 4.399 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.895 id y 2.800 id; «Parana», 4.439 id y 2.800 id; «Espagne», 4.114 id y 2.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.200 id; «Aquitaine» 3.300 id y 4.000 id; «Los Andes», 4.165 id y 4.200 id; «Les Andes», 4.890 id y 2.000 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

El día de la carga los gastos de los pasajeros á la línea corrá de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe, entre una carta de crédito y en caso de que sin efecto, se devolverá lo pagado en el mismo.

Para mas informes ocurrir á los consignatarios: Montevideo, Calle Cerrito 102.

Para pasajes, ocurrir al agente, calle Colón número 78 y 80.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA "A" VAPOR

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

(VAPOR CORREO)

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Salida el 14 de Noviembre de 1904

Llamada por una u otra sociedad, serán compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

J. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Líneas q. hacen de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — PARA EL PACIFCO

ORITA (A dos hélices) Capitan: H. W. HAYES — **PARAGUA** (A dos hélices) Capitan: W. STYER

Saldrá el 25 de Noviembre de 1904 — Saldrá el 19 de Noviembre de 1904

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Cádiz, Port y Liverpool — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

VICTORIA (A dos hélices) Capitan: J. RICHARDS — **ORISSA** (A dos hélices) Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 11 de Diciembre de 1904 — Saldrá el 4 de Diciembre de 1904

Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Callao y demás puertos del Pacífico.

El vapor «Orcilla» saldrá de este puerto el día 12 de Noviembre y recibirá carga y pasajeros para los puertos de Bahía Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Callao y demás puertos del Pacífico.

Los pasajeros de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesión se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demas pormenores ocurrir á

Wilson Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES — Reconquista 40 — ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Líneas del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» los días lunes, los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Gobondria, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — 1581 pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos cadáveres de las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de personas fallecidas, como los que tengan cinco años de término en primero y diez los restos.

El año de los restos reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

JUAN DE LA CRUZ VIERA — Director.

1837 nb 15 v db 14

Monte de Piedad Nacional

SUCURSAL OFICIAL DE LAS CASAS PIAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 21 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo. correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, á ser la lista Violas y pensionistas militares. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — La Gerencia. 2123 nv 12 nv 21

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposición la regencia en propiedad del aula de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las solicitudes de los señores aspirantes, conjuntamente con los trabajos que deberán acompañar, se recibirán hasta las 5 p. m. del día 30 de abril de 1905, en esta secretaría, donde se hallan las bases del concurso, á disposición de los interesados.

Montevideo, Noviembre 5 de 1904.

2047 nb 3 v nb 16 El secretario general.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposición de la corporación de fecha 28 del corriente se llama á concurso para proveer varios cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de beneficencia, de acuerdo con el reglamento y en las condiciones que están á disposición de los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 28 de Febrero de 1905, sus respectivas solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Que son ciudadanos naturales ó legales; 2.o Que se hallan cursando el 4.o año de medicina, cuando menos; 3.o Que han desempeñado el cargo de practicante externos durante un mínimo mil cuatro meses.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Octubre 31 de 1904.

2096 v nov 15.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los rectamos por perjuicios de la última guerra que deben presentar acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobación de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 5 de 1904.

Esta Dirección llama á licitación pública para la construcción de macadam y de una alcantarilla en el camino transversal Abreu-Valdez entre el de Mendoza y el arroyo Miguelete y los subsidiar al pliego de condiciones y planos anexos que estarán á consulta de los interesados en la secretaría de la misma.

Las propuestas se recibirán el día 18 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores y no se admitirán las que no se ajusten al formulario aprobado. El pliego que no vengan acompañadas de la cantidad de treinta pesos para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2013 nb 5 v nb 18

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

Esta Dirección llama á licitación pública para la construcción de la carretera que conducirá desde el extremo Norte de la Avenida Lezica en Colón hasta el arroyo de las Piedras, siguiendo por el camino de Melilla. La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que estan en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas deberan ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas y leídas concurrido el día 23 del corriente á las 4 p. m. y no se recibirán las que no se ajusten á la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego ó no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2107 v nb 23

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por segunda vez á propuestas para la provisión de vestuario de verano, destinado á los Patrones y marinería del Resguardo á vapores nacionales «Viajero» «Montevideo» y «Paraguay» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Dirección bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 21 del corriente á las de 10 m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados y que concurran al acto.

Se hace presente que el pliego de condiciones ha sido modificado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — La Dirección. 2116 nb 13 v nb 21

Secretaria del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Deudores morosos y para mayor garantía de los intereses que en la tramitación de los expedientes por perjuicios de guerra, se avisa, que al presentar sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias que presentan, cuyas copias quedarán archivadas en esta Ministerio en previsión de cualquier extravío.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

La secretaría.

2109 v de 12

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martínez, se hace saber á los que se consideren herederos de don Walter Stanley Armitage, citándose á los que se consideren herederos de la misma á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesión dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado y calle Rincón núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1912 oc 29 y nv 28.

EDICTO — Librado de Paz de la República, por el Juez Letrado de Paz de Mercedes, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha iniciado procedencia de la venta de los bienes de la herencia de don Ramón Carrasco y Carrión, citando á herederos y acreedores de dicha sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, al efecto de que se considere con derecho á los bienes de don Manuel Pereira, Calle Sarandí núm. 45, para ser atendido sus pedidos. Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guillot. 2013 ov 2 v de 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Lado Departamental, doctor don Domingo I. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel V. Martínez, y se hace saber que se considerarán herederos de la misma á todos los que se consideren con derechos á ella se presentan á los estrados del Juzgado en los días hábiles y en los correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Burlot, actuario.

1974 oc 28 v de 6

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicasio Duarte y doña Clemencia Silva, citándose á la venta á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesión, que deberán comparecer ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2104 ov 15

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Adela Cajasuda, para que concurran á la Junta que tendrá lugar el día 23 de Noviembre á las 1 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previdiéndoseles que deben presentarse con los títulos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Juan P. Muzio, escribano público, etc. 1993 v nb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Federico Acosta y Lara, citándose á la venta á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho causante. — Montevideo, Octubre 31 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2098 nb 9 v db 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquina Motta y doña Laura Facioli, citándose á la venta á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Juan P. Muzio, escribano público. 2067 v 19 nv

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lido, de lo Civil, de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Cravetto, citándose á la venta á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Juan P. Muzio, escribano público. 2069 v de 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lido, de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dominico Trevosi, citándose á la venta á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2113 v 17 de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marques para la Junta que tendrá lugar el día 22 del corriente á las 2 de la tarde en el salón del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Muzio, escribano público.

2115 v nv 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaída en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierrez, Domicilio: Independencia, frente al núm. 22, escritorio del actual y otro extrajudicial, se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dice así: Los abajo firmados acreedores de Gregorio G. Gutierrez después de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timoteo y Manuevillaga, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el presente concordato, el que también suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores, dentro de los plazos de sus respectivos créditos, 2o Dicho pago se efectuará dentro de los diez días después de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3o La verificación del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente nada se podrá reclamar por parte de los acreedores, 4o Si transcurridos treinta días, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se entiende el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echeverría y Cía., Juan Fera, J. Costa y Cía., pp. Edo Cooper y hijo, Leon Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquín E. Moré, Francisco Aparicio Hnos., Lucino Colet, Roberto Lafflet de estufa, Lucas Bonetto y procelana, cristales, gran alfombra, etc., etc.

COMEDOR DE VERANO—Mesa, aparador, trinchante, sillas, sillones, loza, cristales, alfombra, etc., etc.

PATIO—Gran cantidad de plantas en macetas, 2 aparatos para plantas, 1 mesa para lo mismo, 1 gran jardín de vestíbulo, etc.

COCINA—Armarios, mesas, bancos, útiles de cocina, loza, etc., etc.

Y, espléndida montura inglesa para hombre.

Nota—La casa estará en exposición la víspera del remate (miércoles) de 2 á 5 de la tarde. La entrega se hará una vez efectuado el remate.

Ventas al contado, en oro sellado. Pido puntualidad. 2071 nb 8

José I. Laugarou

EL DOMINGO 20 de Noviembre á las 8 de la mañana.—Gran remate feria de ganados, rescuno y caballar.—En las manuceras de Echeñique, á los fondos de Colón entre Melilla y La Paz.—De todas las existencias del establecimiento «La Chozas», propiedad de la sucesión del señor Justino Solanes.—Por orden y cuenta de dicha sucesión.

DETALLE

VACUNOS—140 vacas mestizas con cría y sin cría, razas Suizas, Holandesas, Normandas y Hereford, 130 novillos de 1 y 1½ á 3 años, mestizos, habiendo entre ellos algunos como para el abasto. 40 vaquillonas mestizas, 8 terneras mestizas, 20 toritos mestizos raza inglesa, 20 terneros mestizos de 1 año, 30 bueyes mestizos mansos y aptos para el trabajo, entre ellos vacas especiales para chacareros (animales de 2, 3 y 4 años de trabajo).

YEGUARIZOS—40 animales yegua-rizos, hijos de media sangre árabe y de padrillo puro de cruza, 10 potrillos de cría, nacidos en la estación de verano, 2 años para chacareros, 20 terneros mestizos de 1 año, 30 bueyes mestizos mansos y aptos para el trabajo, entre ellos vacas especiales para chacareros (animales de 2, 3 y 4 años de trabajo).

YEGUARIZOS—40 animales yegua-rizos, hijos de media sangre árabe y de padrillo puro de cruza, 10 potrillos de cría, nacidos en la estación de verano, 2 años para chacareros, 20 terneros mestizos de 1 año, 30 bueyes mestizos mansos y aptos para el trabajo, entre ellos vacas especiales para chacareros (animales de 2, 3 y 4 años de trabajo).

Nota—Todos los animales estarán en las mangueras el día 18, donde los interesados podrán ocurrir para verlos.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

El primer tren sale de la estación central las 6 y 40 de la mañana y llega á Colón á las 7 y 35, donde hay brazo que por precio módico llevarán á los interesados.

De otro establecimiento.—20 potros criollos especiales y 20 vacas lecheras, servidas por toro puro Normando importado.

2070 nb 8

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, 6 sea 7 suertes 6 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solís Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilinchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte de ombú y eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solís del medio.

El día indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el artículo 1525 del Código de Comercio y de los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicación.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres. 2018 nv 3 nv 28

Remates

José B. Gomensoro

NAVAL—De velas, jarcias, cronómetros y otros enseres de un buque de ultramar.—En el depósito de la Barraca del Comercio, calle Piedras núm. 375 esquina Ciudadela.

EL MARTES 15 del corriente á las dos en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En lotes á la vista—40 velas, 2 cronómetros, 2 cajas medicinas, 4 timajas, 2 boquinas para neblina, cantidad de jarglas de alambre, cuadrantes, compases, faroles, cartas náuticas, linderas para señales y demás enseres de un buque de alta mar.

La entrega se hará en seguida.

Se pide puntualidad. 2098 nb 10

José B. Gomensoro

De todas las existencias y útiles del almacen Nuevo, de comestibles y bebidas, sito en la calle Daysandú núm. 114, esquina Daymán.

EL MIERCOLES 16 del corriente Noviembre á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusión de negocio, de todas las existencias de esta buen surtida casa, que consisten en comestibles, conservas, bebidas extranjeras, licor, cerveceria, la esquina con vinos, caña, kerosene, cubiertos, fósforos, aceites finos, cognac Martell, Hennessy, etc. Oporto, Jerez Reopes, etc.

Al mismo tiempo—1 armazon vidriera, 1 mostrador tapa madera dura, 1 vidriera de sobre mostrador, 1 vidriera para cigarros, 1 biblero de 20 cajones, 2 armarios vidrieras, 1 armazon del despacho de bebidas, 1 mostrador tapa zinc, 1 aparato aplicado para mostrador, 1 gran helechera ancha de acuerdo con lo disminuido por la línea, 1 báscula de 200 kilos, 1 balanza de sobre mostrador, 1 testador para café, 1 molinillo, reloj de pared, mesas, espejos, sillas de Viena, instalación de gas, llaves de salida de estufa, 1 máquina para embotellar, papel para embalaje.

Se oyen ofertas hasta la víspera del remate por el todo ó por los armazones y útiles.

Se exige garantía en dinero á todo el que compre.

La entrega se efectuará al día siguiente.

JUDICIAL 2121 nb 12

José B. Gomensoro

DE SEIS SOLARES con frentes á las calles Municipio y Joaquín Requena—Posicion Inmejorable. A 10 METROS DE LA AVENIDA CANELONES y de los talleres de Don Bosco. El tranvía Oriental pasa por su frente.

EL DOMINGO 20 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en los mismos solares, á la mas alta postura, esta área importante de tierra en una localidad que cada día aumenta su valor, rodeada de importantes edificios.

Son 6 solares con frentes á las calles Municipio y Joaquín Requena y se compone cada uno de una área de 578 varas más ó menos, según el plano que se tendrá á la vista.

Con los empedrados pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 50 pesos por cada solar. 2125 nv 14

José I. Laugarou

EL MIERCOLES 16 de Noviembre á las 9 de la mañana. En mi Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De artículos de construcción, puertas, ventanas, herramientas, cornellas, cerrojos, etc., etc.

El día indicado á las 9 de la mañana venderé por cuenta y orden de quien corresponda, lo siguiente:

Gran cantidad de puertas, ventanas, marcos, rejas de hierro, cedenas de madera, ladrillos, tejas, varias herramientas y otros artículos que no se detallan.

artículos que no se detallan. Pido puntualidad en mi establecimiento.

JUDICIAL

Una carretilla con pertenencias. 2096 nb 12

José I. Laugarou

EL JUEVES 17 de Noviembre, á la 1 1/2 de la tarde.—En la calle 4 de Octubre número 59.—Importante remate.—De los lujosos muebles que adornan la casa del señor Guillermo Melkle. — Por mismo por cuenta de Europa.

DETALLE

SALON.—1 lujoso juego de sala, forrado en peluche, 7 piezas, 4 mesas lujosas, 1 mesa de centro, 1 gran espejo, 1 gran espejo, mesas de fantasía, cuadros, bombas, sillas doradas, estatuas, terracotas, adornos y útiles de estufa, 3 galerías con cortinas, 1 gran alfombra, etc.

SALA DE MUSICA—1 espléndido piano de concierto 1/2 cola, marca Schiedmayer, 1 rico violín marca «Antonius Stradivarius Cremonensis Faciebat, Anno 1687» 1 violín italiano de concierto, 2 flautas, 1 atril, 1 metrónomo, partituras, cuadros, trofeos, cornetas, etc., etc.

BIBLIOTECA—Gran biblioteca de cedro, estilo inglés, de 3 cuerpos con cajones y escritorio en el centro, aparente para adornos ó modelo centralizado de obras impresas de Herbert Spencer, John Stuart Mill, Herry Thomas Buckle, Macaulay, Darwin, Carlisle, Chambers Encyclopedia en 12 tomos edicion de lujo, cantidad de ejemplares escogidos.

ESCRITORIO—1 hermoso cajón de fierro, cilíndrico, 1 prensa de copiar, 1 gran armario, 1 mesa, 3 sillones y sillas, 1 gran armario, 1 mesa, 3 sillones y sillas, 1 gran armario, 1 mesa, 3 sillones y sillas